

## NOTA SOBRE EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL REINO DE ESPAÑA.

El 27 de abril de 2021 se aprobó por Consejo de Ministros el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española”, cuya *Resolución de aprobación del acuerdo se publica en el BOE del 30 de abril de 2021* (<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/30/pdfs/BOE-A-2021-7053.pdf>). El Plan se envía a Bruselas para su aprobación definitiva con fecha de 30 de abril de 2021. Este Plan fue presentado el pasado 13 de abril por el Presidente del Gobierno en la Comisión Interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia

(<https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/130421-%20Plan%20de%20recuperaci%C3%B3n,%20Transformacion%20y%20Resiliencia.pdf> y <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/130421-%20Anexos%20al%20Plan%20de%20recuperaci%C3%B3n,%20Transformacion%20y%20Resiliencia.pdf> y [https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/15042021\\_PPTPlanDeRecuperacion.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/15042021_PPTPlanDeRecuperacion.pdf)). El Plan de Recuperación inicial se presentó por primera vez con fecha de 7 de octubre de 2020.

Con fecha de 16 de junio de 2021, la Comisión Europea adoptó una evaluación positiva del Plan de Recuperación y Resiliencia de España ([https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_21\\_2987](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_2987)). La Comisión evaluó el plan de España sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento del MRR. El análisis de la Comisión ha considerado sobre todo si las inversiones y reformas establecidas en el plan de España contribuirán a abordar eficazmente los retos señalados en el marco del Semestre Europeo; si abarcan medidas que coadyuven eficazmente a las transiciones ecológica y digital; y si

contribuirán a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, institucional y social de España.

El Consejo dispone ahora, por regla general, de cuatro semanas para adoptar la propuesta de la Comisión. La aprobación del plan por parte del Consejo permitiría el desembolso de 9.000 millones de euros a España en concepto de prefinanciación. Esto representa el 13 % del importe total asignado a España. La Comisión autorizará nuevos desembolsos en función del cumplimiento satisfactorio de los hitos y objetivos indicados en la Decisión de Ejecución del Consejo, reflejando los avances en la ejecución de las inversiones y las reformas.

El Plan aprobado se centra en la **primera fase de ejecución y detalla las inversiones y reformas en el periodo 2021-2023.**

Este Plan está inspirado en la [Agenda del Cambio](#), en la [Agenda 2030](#) y los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas](#), guía la ejecución de 79.796 millones de euros y además cumple las prioridades de los fondos europeos de recuperación. Al menos el 37% de la asignación de cada plan tiene que apoyar la transición verde y al menos el 20% de la transformación digital.

El Plan de Recuperación contempla el impulso más importante de nuestra historia en inversión pública y viene acompañado de una agenda de reformas estructurales que van a permitir lograr **cinco objetivos: modernizar el tejido productivo y la Administración, impulsar la capacidad de crear empleos de calidad, aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía, reducir las brechas sociales y de género e impulsar la economía verde.**

De acuerdo con las directrices europeas, las medidas que recoge el plan establecen **cuatro ejes de transformación: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión social y territorial y la igualdad de género.** Estas cuatro líneas de trabajo se van a desarrollar a través de diez políticas palanca y treinta componentes que articularán los proyectos específicos del plan. El Plan diseñado para los próximos tres años se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la

estrategia de política económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Cuatro líneas de trabajo cruciales en la respuesta extraordinaria que nuestro país pone en marcha para recuperar el bienestar y darle un impulso de largo plazo a la economía.

**El 13 de julio de 2021, los ministros de Economía y Hacienda de la UE han adoptado el primer lote de decisiones de ejecución del Consejo sobre la aprobación de los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Luxemburgo y Portugal** han recibido luz verde para el uso de los fondos de recuperación y resiliencia de la UE para impulsar sus economías y recuperarse de las consecuencias de la COVID-19. Gracias a la adopción de las decisiones de ejecución del Consejo relativas a la aprobación de los planes, los Estados miembros pueden firmar acuerdos de subvención y de préstamo que permiten una prefinanciación de hasta el 13 %.

La Comisión remitió al Consejo en junio una evaluación positiva de los planes de los doce Estados miembros, acompañada de las propuestas de decisiones del Consejo relativas a la aprobación de dichos planes. Los doce Estados miembros han solicitado la **prefinanciación** de los fondos asignados. Las decisiones que el Consejo ha adoptado hoy constituyen el último paso antes de que los Estados miembros puedan celebrar **acuerdos de subvención y de préstamo** con la Comisión y comenzar a recibir fondos que les permitan ejecutar sus planes nacionales.

Con fecha de 17 de agosto de 2021, la **Comisión Europea transfirió al Tesoro de España los 9.000 millones de euros correspondientes a la prefinanciación del Plan de Recuperación. Esta cantidad equivale al 13% del total de las transferencias** que nuestro país va a recibir hasta el año 2026 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en el marco del programa Next Generation UE. La recepción de estos 9.000 millones de euros de prefinanciación permite al Gobierno continuar con el despliegue del Plan realizado hasta la fecha.

La Comisión Europea tiene **previsto realizar un nuevo desembolso a España este mismo año que ascenderá a 10.000 millones de euros por los hitos y objetivos alcanzados por nuestro país hasta la aprobación del Plan. El calendario de desembolsos semestrales de la Comisión permitirá que España reciba entre 2021 y 2023 el 80% de las transferencias previstas.**

### Diez políticas tractoras

El Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia se estructura en torno a **diez “políticas palanca o tractoras” que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social, con el siguiente reparto:**

#### Políticas Tractoras Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia España.

Importe total asignado a España (provisional). En millones de euros.

NGEU

69.528,00

Denominación de la Política Tractora/Proyecto del PRTR España		% asignación del PRTR	En millones € Importe del total en base al % asignado del PRTR (NGEU)
<b>I Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación</b>		<b>20,70%</b>	<b>14.407</b>
1	Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos	9,40%	6.536
2	Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	9,80%	6.820
3	Transformación y digitalización de la cadena logística del sistema agroalimentario y pesquero	1,50%	1.051
<b>II Infraestructuras y ecosistemas resilientes</b>		<b>15,00%</b>	<b>10.400</b>
4	Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	2,40%	1.642
5	Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	3,00%	2.091
6	Movilidad sostenible, segura y conectada	9,60%	6.667
<b>III Transición energética justa e inclusiva</b>		<b>9,20%</b>	<b>6.385</b>
7	Despliegue masivo del parque de generación renovable dirigido al desarrollo de energía	4,60%	3.165
8	Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento	2,00%	1.365

			<i>En millones €</i>
	<b>Denominación de la Política Tractora/Proyecto del PRTR España</b>	<b>% asignación del PRTR</b>	<b>Importe del total en base al % asignado del PRTR (NGEU)</b>
9	Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial	2,20%	1.555
10	Estrategia de Transición Justa	0,40%	300
<b>IV</b>	<b>Una Administración para el siglo XXI</b>	<b>6,20%</b>	<b>4.315</b>
11	Modernización de las administraciones públicas	6,20%	4.315
<b>V</b>	<b>Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora</b>	<b>23,10%</b>	<b>16.075</b>
12	Política Industrial España 2030	5,40%	3.782
13	Impulso a la pyme	7,00%	4.894
14	Plan de modernización y competitividad del sector turístico,	4,90%	3.400
15	Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G	5,80%	3.999
<b>VI</b>	<b>Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud</b>	<b>7,10%</b>	<b>4.949</b>
16	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial	0,70%	500
17	Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación,	4,90%	3.380
18	Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud	1,50%	1.069
<b>VII</b>	<b>Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades</b>	<b>10,50%</b>	<b>7.317</b>
19	Plan nacional de competencias digitales (digital skills)	5,20%	3.593
20	Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional	3,00%	2.076
21	Modernización y digitalización del sistema educativo	2,40%	1.648
<b>VIII</b>	<b>Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo</b>	<b>7,00%</b>	<b>4.855</b>
			<i>En millones €</i>
22	Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión	3,60%	2.492
23	Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo	3,40%	2.363
<b>IX</b>	<b>Impulso de la industria de la cultura y el deporte</b>	<b>1,20%</b>	<b>825</b>
24	Revalorización de la industria cultural	0,50%	325
25	Spain Audiovisual Hub	0,30%	200
26	Fomento del sector del deporte	0,40%	300
<b>X</b>	<b>Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible</b>	-	
27	Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal	-	
28	Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI.	-	

			<i>En millones €</i>
	<b>Denominación de la Política Tractora/Proyecto del PRTR España</b>	<b>% asignación del PRTR</b>	<b>Importe del total en base al % asignado del PRTR (NGEU)</b>
29	Mejora de la eficacia del gasto público	-	
30	Sostenibilidad del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo	-	
	<b>TOTALES</b>	<b>100,00%</b>	<b>69.528</b>

Fuente: Presidencia del Gobierno (Moncloa). Abril 2021.

[https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2021/130421-sanchez\\_recuperacion.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2021/130421-sanchez_recuperacion.aspx)

<https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Paginas/plan-de-recuperacion.aspx>, pág.105

Con fecha de **18 de febrero de 2021** se publica en el DOUE el **Reglamento por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0241&from=ES>). Es a partir de este momento cuando los Estados miembros pueden comenzar a presentar oficialmente sus planes de recuperación, transformación y resiliencia hasta el 30 abril.

El [Fondo de Recuperación Europeo](#) consta de dos instrumentos a través de los cuales se canalizarán los recursos: por un lado, el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** (MRR), que concentra el grueso de las transferencias, y por otro lado el [REACT-EU](#)

Los fondos del MRR se asignan **en dos tramos: un 70% sobre indicadores económicos anteriores a la emergencia sanitaria y el restante 30% se decidirá en 2022 con los datos que reflejen la evolución económica entre 2020 y 2022.**

En cuanto a la financiación de **REACT-EU**, se distribuirá entre los Estados miembros teniendo en cuenta su prosperidad relativa y el alcance de los efectos de la crisis actual en sus economías y sociedades, incluido el desempleo juvenil.

NEXT GENERATION EU				En millones de euros			
NEXT GENERATION EU (2021-2024)	IMPORTE GLOBAL (2021-2024)			IMPORTE ESPAÑA (2021-2024)			
	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	PROVISIÓN DE UNA GARANTÍA	TOTAL	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	TOTAL
Total Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)	312.500	360.000		672.500	69.528,00		69.528,00
REACT-EU	47.500			47.500	12.400,00		12.400,00
Política Agraria Común (PAC)							
Fondo de Transición Justa	10.000			10.000	452,00		452,00
Invest EU			5.600	5.600			
Horizon EU (digital y mediambiental)	5.000			5.000			
Refuerzo de rescEU, el Mecanismo de Protección Civil de la EU, para responder a emergencias a gran escala	1.900			1.900			
Desarrollo Rural	7.500			7.500			
<b>TOTAL NEXT GENERATION EU</b>	<b>384.400</b>	<b>360.000</b>	<b>5.600</b>	<b>750.000</b>	<b>82.380,00</b>	<b>67.746,00</b>	<b>150.126,00</b>

Fuente: Comisión Europea y elaboración propia (FEMP).

**Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia<sup>1</sup>.**

El 5 de enero de 2021 la FEMP envió a todas las Entidades locales, una nota resumen del “**Real Decreto Ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**” <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/31/pdfs/BOE-A-2020-17340.pdf>

Esta norma tiene por objeto **establecer las disposiciones que faciliten la programación, presupuestación, gestión y ejecución de las actuaciones financiadas con fondos europeos, en especial los provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU), con la finalidad de:**

<sup>1</sup> En el momento en el que se elabora esta nota se ha convalidado por el Congreso y está abierto el plazo para presentar enmiendas como Proyecto de Ley hasta el 6 de mayo de 2021.

- impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo, recuperar y reparar los daños de la crisis ocasionada por la pandemia del SARS-CoV-2, y
- promover un proceso de transformación estructural mediante el impulso de la inversión pública y privada y el apoyo al tejido productivo, la aceleración de la doble transición ecológica y digital, y el refuerzo y aumento de la resiliencia y de la cohesión económica, social y territorial en el marco del mercado único europeo.

Para alcanzar la finalidad pretendida de simplificar y agilizar la tramitación de los procedimientos vinculados a la ejecución de los Fondos Europeos **se centra en tres factores principales de la gestión pública: contratación, subvenciones y gestión y control presupuestario**, sin perjuicio de ajustes concretos en materia de **digitalización, convenios y algunas novedades como la recuperación de las agencias estatales y la creación de nuevos mecanismos de colaboración público-privada**.

Además, se crea la **estructura que va a determinar la gestión de los fondos**:

1. Una **Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia** será la encargada de dirigir y coordinar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
2. Se creará un **Comité Técnico**, que dará soporte técnico y legal a la Comisión<sup>2</sup>.
3. El **Departamento de Asuntos Económicos y G20 de la Presidencia del Gobierno** será el encargado de realizar el seguimiento del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

---

<sup>2</sup> Con fecha de 16 de febrero de 2021 se constituye la Comisión interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia y se crea el Comité Técnico con 20 miembros ([https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/160221-Miembros\\_comite\\_tecnico\\_para\\_el\\_plan\\_de\\_recuperacion.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/160221-Miembros_comite_tecnico_para_el_plan_de_recuperacion.pdf)).



4. Con el fin de fomentar la participación social, el Real Decreto-ley también contempla la **posibilidad de que los ministerios creen e impulsen foros y grupos de alto nivel de los principales sectores implicados.**
5. Una **conferencia sectorial** canalizará la participación de las **comunidades autónomas y Entidades locales.**

El centro directivo del Ministerio de Hacienda con competencia en materia de fondos europeos (actualmente, la **Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda**) será responsable ante las instituciones europeas de cara a la rendición de cuentas y el control de los mecanismos del Instrumento Europeo de Recuperación. De esta Secretaría General dependerán la Dirección General de Fondos Europeos, con ocho Subdirecciones generales a su cargo, la **Dirección General del Plan y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, con cuatro subdirecciones generales, y el Gabinete Técnico.

## Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta **Conferencia Sectorial**, es un **órgano de coordinación** entre el Estado y las CCAA, creado mediante el RDL 36/2020, de 30 de diciembre, para establecer vías de cooperación en la implementación de los fondos europeos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En esta Conferencia participarán las EELL a través de la FEMP, con voz y voto, tal y como se acordó en **su reunión constitutiva el pasado 21 de enero de 2021**, con el acuerdo de las CCAA. El borrador de reglamento en el que se recoge esta decisión será objeto de votación en la siguiente reunión y se acordó que las CCAA realizasen las propuestas que considerasen oportunas tras el debate que se produjo por parte de los asistentes.

La Ministra de Hacienda explicó del MRR que se trata de un **instrumento finalista de financiación vinculado a la realización de unas reformas estructurales e inversiones**, destinadas a impulsar la transición verde y digital.

Asimismo, recordó que **el reparto de los fondos se fija a través de estas políticas palanca y no por territorios**. Por tanto, **serán las conferencias sectoriales de cada una de esas áreas** –por ejemplo, la de vivienda- **las encargadas de establecer el reparto de esos recursos y los aspectos sustantivos relacionados con los programas y proyectos**.

En el marco de la cogobernanza que lleva aparejado el MMR, están previstas un gran número de actuaciones que necesitan para su efectividad, de la colaboración de las CCAA y las EELL, siendo en muchas ocasiones los destinatarios de las mismas, bien al 100 por cien, bien compartido con el Ministerio competente, según el ámbito competencial de que se trate.

**Como se dijo, este Plan debe alcanzar unos objetivos**, por consiguiente, los retornos de los fondos estarán condicionados al cumplimiento de hitos y objetivos

para las reformas y las inversiones que la Comisión apruebe financiar y que habrá que acreditar, junto con los pertinentes controles de cumplimiento de la normativa nacional y europea, antes de presentar las solicitudes de pago ante la Comisión Europea.

Con fecha de **19 de abril de 2021**, se reunió por segunda vez la Conferencia Sectorial del PRTR. En esta reunión el Gobierno presentó de manera formal a las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y a la FEMP, el proyecto de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Durante el encuentro, Hacienda transmitió el **papel fundamental que tendrán las CCAA y también las Entidades Locales para el cumplimiento de los objetivos e hitos recogidos en el Plan**, así como su participación en la gestión, información y seguimiento de las medidas.

Con fecha de **2 de agosto de 2021**, se reúne por tercera vez la Conferencia Sectorial del PRTR. En esta tercera reunión se trataron las siguientes cuestiones:

- Comunicación a las Comunidades Autónomas de los avances realizados en el desarrollo del Plan de Recuperación que han permitido, entre otras cosas, la **distribución de más de 7.250 millones de euros a las Comunidades Autónomas en las diferentes Conferencias Sectoriales**. Unos recursos fundamentales para llevar a cabo inversiones en materias claves para la transformación y modernización del país como la transición ecológica, la vivienda, la educación o la sanidad.
- Recordatorio de los pasos a seguir en el despliegue de los elementos de control y seguimiento exigidos por la Comisión Europea para recibir unos recursos -hasta 140.000 millones en seis años- que deben servir para sentar las bases de la España del futuro.
- España fue de los primeros países en presentar el PRTR y en recibir la aprobación de Bruselas del Plan de Recuperación. Y lo hizo además con una calificación de excelente. De esta forma, tras el visto bueno final el

pasado 13 de julio, **España recibirá en las próximas semanas un anticipo de 9.000 millones de euros (ya se firmó la semana pasada el acuerdo de financiación), que será seguido de otro desembolso de 10.000 millones también durante este año.**

- Los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación siguen una **estructura novedosa que no se parece al diseño de los fondos europeos anteriores.** De hecho, el Mecanismo de Recuperación es un **instrumento finalista de financiación vinculado a la consecución de hitos y objetivos.** Unos recursos que se reciben según se produce el cumplimiento de esos objetivos o hitos indicados en el Plan de Recuperación, lo que requiere **un cumplimiento por parte de todas las administraciones públicas.**
- El Gobierno considera fundamental **profundizar e intensificar la coordinación técnica entre los actores implicados en estos fondos de los distintos niveles de la administración.** Para ello, la Secretaría General de Fondos Europeos, dependiente del Ministerio de Hacienda, trabaja en el **sistema de gestión del Plan de Recuperación, que integra las reglas de seguimiento,** así como de suministro de información para hacer efectivo dicha evaluación. Un sistema en el que participan todos los actores implicados en la ejecución de estos fondos, es decir, la **administración central, autonómica y local.**
- Se anunció que en breve se publicarán **dos órdenes ministeriales** para poner en marcha **este sistema de gestión y seguimiento** (que serán enviadas a las CCAA para que den su opinión al respecto). En dichas normas se recogerá todo lo relacionado con los **datos de gestión e información de los fondos que permitirá conocer, entre otras cosas, el grado de ejecución de las medidas y el cumplimiento de los objetivos, que se incluirán en los informes de gestión que realizará de forma individualizada cada administración.**
- En **septiembre** se celebrará una **reunión de responsables del Plan de Recuperación a nivel de Secretarios Generales y de Directores**

**Generales para concretar con ellos todos los detalles técnicos de la puesta en marcha del sistema de gestión y seguimiento.**

- La manera en que **computarán estos fondos europeos en las cuentas públicas, que será neutral en términos de déficit.** Es decir, en términos de contabilidad nacional, cada vez que se refleje un gasto derivado del Plan de Recuperación, se recogerá simultáneamente y por el mismo importe un ingreso.
- Se anunció también la **celebración de una reunión del Interventor General del Estado con los interventores autonómicos y los locales** para poder profundizar en el sistema de control y seguimiento de estos fondos, así como en el tratamiento plurianual de los mismos.
- Las comunidades están decidiendo libremente a qué áreas, dentro de las autorizadas por la normativa comunitaria, destinar los 10.000 millones procedentes de los **Fondos REACT asignados para 2021 (8.000 millones) y 2022 (2.000 millones).** Se trata de otro de los fondos habilitados por la UE para combatir los efectos de la pandemia que tienen a las Comunidades Autónomas como sus principales destinatarias.
- En la Unión Europea no se contempla inicialmente un porcentaje para financiar los **costes del IVA y los costes del asesoramiento técnico y el personal.** Ahora bien, al tratarse de fondos europeos que funcionan de forma diferente a los fondos tradicionales, dónde la justificación es a través de factura, como en estos fondos la financiación está ligada al cumplimiento de hitos y objetivos, se pueden incluir los citados gastos en el proyecto **siempre y cuando se cumplan los objetivos y los gastos se correspondan con el citado hito u objetivo.**
- La **FEMP** celebra la posibilidad de incluir los costes del IVA y los de asesoramiento técnico y el personal, que pueden suponer importes muy significativos de los costes de los Fondos Next Generation EU, y **reclama lo siguiente:**
  1. Que las Comunidades Autónomas destinen a las entidades locales el **15% de los fondos que recibieron del REACT EU, que fueron**

**8.000 millones de euros, y de los 7.000 millones que recibieron del Gobierno de España para PYMES;** es decir, el 15% de los 15.000 millones, porque, ha asegurado “las Entidades Locales también tenemos gastos COVID, gastos de vigilancia, desinfección, atención de la política social, de la educación y tantos otros y las CCAA están obligadas a dedicarnos ese 15%”.

2. Que las **Comunidades Autónomas que cumplan con la cogobernanza**. Los Ayuntamientos estamos encontrando una receptividad y una respuesta muy satisfactoria en el Gobierno de España, con la participación en todas las reuniones y foros, incluida la Conferencia de Presidentes o la propia Conferencia Sectorial del Plan de RTR. Sin embargo, ese nivel de cogobernanza que el Gobierno de España hace con los Ayuntamientos y que el Gobierno de España hace con las Comunidades Autónomas, éstas no lo están haciendo con los Ayuntamientos.

### Conferencias Sectoriales

Las Conferencias Sectoriales como órganos de cooperación, de composición multilateral y ámbito sectorial determinado, serán las encargadas de establecer el reparto de estos fondos, así como los aspectos sustantivos relacionados con los programas y proyectos del PNRTR.

En 2021 se han reunido, además de la creada al amparo del RDL 36/2020, las siguientes Conferencias sectoriales, **en relación con el tema de los Fondos NGEU:**

- MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO:
  - Conferencia Sectorial de Energía.11.01.2021.
  - Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. 11.01.2021
  - Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. 14.04.2021
  - Conferencia Sectorial de Energía.12.05.2021.

- Conferencia Sectorial del Reto Demográfico 14.05.2021
- Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. 15.06.2021
- Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. 09.07.2021
  
- MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
  - Conferencia Sectorial de Transformación Digital. 25.01.2021
  - Conferencia Sectorial de Transformación Digital. 27.05.2021
  
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
  - Conferencia Sectorial de Educación. 10.02.2021
  
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
  - Conferencia Sectorial de Turismo. 30.03.2021
  - Conferencia Sectorial de Turismo. 28.07.2021
  - Conferencia Sectorial de Comercio Interior. 28.07.2021
  
- MINISTERIO DE IGUALDAD
  - Conferencia Sectorial de Igualdad. 19.04.2021
  
- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030
  - Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 15.01.2021
  - Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 30.04.2021
  
- MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
  - Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo. 26.05.2021
  
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
  - Conferencia Sectorial de Cultura. 23.07.2021

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO:

### *Conferencia Sectorial de Energía (11.01.2021)*

Durante la Conferencia Sectorial de Energía, la vicepresidenta cuarta del Gobierno trasladó a las CCAA y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla iniciativas relativas a autoconsumo eléctrico en edificios industriales, sector servicios y sector público; movilidad eléctrica; **y actuaciones en municipios de menos de 5.000 habitantes.**

Se trata de líneas de elevada capilaridad sobre el territorio de las que se podrán beneficiar particulares, pymes, **entidades locales** o comunidades energéticas.

A lo largo de las próximas semanas se elaborarán las bases de las correspondientes convocatorias partiendo de las propuestas presentadas, que combinan la previsibilidad y flexibilidad, y mantienen un equilibrio entre actuaciones territorializadas y centralizadas.

La Conferencia Sectorial también abordó una línea de ayuda a la eficiencia energética en el sector agropecuario, así como la Planificación de la red de transporte de electricidad.

### *Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (11.01.2021)*

La Vicepresidenta cuarta del Gobierno, explicó con fecha de 11 de enero de 2021 la propuesta de subvención a las Comunidades Autónomas destinadas al **saneamiento y depuración en las aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes**, que no cumplen con la Directiva europea de aguas residuales. Estas subvenciones conforman el llamado Plan de saneamiento y depuración para aglomeraciones menores de 5.000 habitantes equivalentes, que se recoge en el



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el componente de preservación del litoral y recursos hídricos.

En la reunión también se abordaron las bases para la territorialización de las ayudas para inversiones en materia de **gestión de residuos**, que asciende a más de 421 millones de euros.

En **conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad**, se informó de los avances en la configuración final de este capítulo de inversiones.

Asimismo, se informó de los avances en la redacción del proyecto de Real Decreto sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y sobre una nueva convocatoria del Plan PIMA Ecosistemas.

### ***Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (14.04.2021)***

Con fecha de 14 de abril, la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, trasladó a las Comunidades Autónomas el reparto territorial y la asignación definitiva de los 581 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para inversiones en materia de saneamiento y depuración de aguas, gestión de residuos y conservación de la biodiversidad, según lo acordado por el Consejo de Ministros del pasado 23 de marzo.

Se trataron los siguientes temas:

- Actuaciones en Saneamiento y Depuración
- Financiación para proyectos de gestión de residuos
- Corrección de tendidos eléctricos
- Previsión de otras inversiones
- PIMA Ecosistemas

### ***Conferencia Sectorial de Energía (12.05.2021)***

Con fecha de 12 de mayo, la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, acordó con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) un conjunto de propuestas con un **presupuesto total de hasta 1.670 millones de euros** para activar **las primeras líneas de actuación en materia de autoconsumo, almacenamiento detrás del contador, climatización renovable, rehabilitación de vivienda y regeneración urbana en municipios de menos de 5.000 habitantes vinculadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Un primer reparto orientativo abarcaría lo siguiente:

- **1.120 millones de euros para autoconsumo y almacenamiento detrás del contador.**
- **200 millones de euros para climatización y agua caliente sanitaria renovable en hogares.**
- **100 millones de euros para rehabilitación energética de edificios (PREE 5.000)**
- **150 millones de euros para iniciativas públicas de desarrollo local sostenible (DUS 5.000)**
- **100 millones de euros para proyectos singulares.**

### ***Conferencia Sectorial de Reto Demográfico (14.05.2021)***

En esta Conferencia Sectorial la vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, marcó como prioritarias las actuaciones en materia de transición ecológica, conectividad, vivienda y Agenda Urbana, innovación territorial, emprendimiento y reactivación económica, prestación de servicios y formación en el mundo rural.

La ministra trasladó a las comunidades autónomas (CCAA), a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y a la Federación Española de Municipios y

Provincias (FEMP) las primeras líneas de actuación articuladas en el **Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico**, vinculado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los objetivos del plan -accesible a través de la página web del MITECO-, pasan por mejorar la vertebración territorial de España, **eliminar la brecha urbano-rural e impulsar actuaciones sobre el territorio para reactivar las zonas más afectadas por las urgencias del reto demográfico**. De este modo, el plan prevé unas actuaciones iniciales que se pondrán en marcha a partir de 2021 y se extenderán hasta 2023, por lo que se articula como un documento abierto a la inclusión de nuevas propuestas de intervención. Cuenta con **130 actuaciones, ordenadas en 10 ejes de acción orientados hacia un amplio conjunto de objetivos que impulsen la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial**, mediante: la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas, el impulso de la innovación; la plena conectividad digital; el reforzamiento de los vínculos rurales y urbanos; la puesta en valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento; la adecuada prestación de los servicios básicos; o la incorporación de la perspectiva demográfica en el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

Este Plan de 130 medidas frente al Reto demográfico fue **presentado en la Moncloa por el Presidente del Gobierno y la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico con fecha de 22 de mayo de 2021, con la presencia del Secretario General de la FEMP.**

### ***Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (15.06.2021)***

Con fecha de 15 de junio de 2021, se reunió la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y analizó los criterios de asignación territorial para un nuevo reparto de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) a las Comunidades Autónomas (CCAA) destinados a **financiar actuaciones en mejora de abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos**

**municipios, así como ayudas para la conservación de la biodiversidad, actuaciones en Parques Nacionales y reservas naturales, y sus respectivas áreas de influencia socioeconómica.**

La convocatoria y el reparto territorial de ayudas para la mejora de las redes de abastecimiento beneficiará a **municipios de menos de 20.000 habitantes, con un montante total de 100 millones de euros** a distribuir en función de criterios como la población, la densidad de población y el porcentaje de pérdidas reales en las respectivas redes de distribución.

Se estableció que antes de hacerse efectiva, la territorialización de estos fondos debía ser **autorizada por el Consejo de Ministros del 29 de junio y ratificada después en una próxima Conferencia Sectorial, prevista para el próximo 5 de julio.**

#### ***Conferencia Sectorial de Medio Ambiente (09.07.2021)***

Con fecha de 9 de julio de 2021, se reunió la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y ratificó la distribución de créditos del **Plan para la Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios**, del Componente 5 del PRTR, Preservación del litoral y recursos hídricos. Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de julio se incluyó este reparto de fondos. Está dotado con **100 millones de euros para que en municipios menores de 20.000 habitantes se puedan efectuar inversiones en los sistemas de abastecimiento para la mejora de la eficiencia, atajar las pérdidas de agua, así como para reparar y mejorar la captación, los depósitos e instalaciones potabilizadoras**, en función de criterios como la población, la densidad de población y el porcentaje de pérdidas reales en las respectivas redes de distribución.

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### ***Conferencia Sectorial de Transformación Digital (25.01.2021)***

En esta Conferencia Sectorial, se informó de su importancia para, por una parte, colaborar en el despliegue de la **Agenda España Digital 2025**, como también en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española**.

En la Conferencia Sectorial se compartió el detalle del “**Plan de conectividad**, el **Plan de despliegue 5G** y la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial**”.

Se informó que en el Consejo de Ministros del día siguiente se adoptaría, como así fue, los **planes de digitalización de PYME's**, de **competencias digitales** (*digital skills*) y la **digitalización de la Administración**.

Este último plan, el de Digitalización de las Administraciones Públicas, contempla una importante inversión pública, prevista en principio en 600 millones de euros, precisamente para acelerar la modernización y digitalización de las administraciones autonómicas y locales (automatización de procesos, desarrollo de servicios públicos digitales en todo el territorio, transparencia y el aumento del gobierno abierto, despliegue del teletrabajo o la innovación en servicios y tecnología por parte de las Administraciones Públicas). Este plan se abordará entre por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública y la Secretaría General de Administración Digital, con la colaboración con las administraciones territoriales.

### ***Conferencia Sectorial de Transformación Digital (27.05.2021)***

La vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, presidió la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, que se ha celebrado de manera telemática con fecha de 27 de mayo de 2021.

En la reunión han participado los responsables autonómicos en materia de competencias digitales, la Federación Española de Municipios y Provincias, además del secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, Roberto Sánchez, y la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Carme Artigas.

Durante la Conferencia Sectorial se analizaron algunas de las principales actuaciones en materia de transformación digital que despliega el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de la modernización de las Administraciones Públicas, la Industria 4.0, la Educación, la Formación para el Empleo, el Plan de choque de Ciberseguridad, la Conectividad Digital y las Competencias Digitales.

Las Comunidades Autónomas (CC.AA.) y **Entidades Locales tienen un papel activo en la ejecución de dichas actuaciones a través de la participación en la definición de las mismas**, mediante la ejecución directa de algunas medidas, con la gestión de ayudas y subvenciones asociadas a fondos territorializados y también a través de la presentación de proyectos en las convocatorias con carácter general. En cuanto a las entidades locales, en este campo destaca hasta la fecha el proyecto de **transformación digital y modernización de las AAPP territoriales, por un importe total de 1.000 millones, de los que 391,4 millones (2021-23) irán destinados a las entidades locales. Para este ejercicio 2021 se han comprometido 92 millones en los PGE 2021.**

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### *Conferencia Sectorial de Educación (10.02.2021)*

Durante la IV Conferencia Sectorial de Educación, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, compartió con los consejeros de las comunidades autónomas las **prioridades del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito de la Educación.**

Los fondos del Plan permitirán impulsar el **proceso de modernización y transformación del sistema educativo** que está liderando el Ministerio con iniciativas que se desarrollarán principalmente, en el ámbito de la cogobernanza, a través de programas de cooperación territorial con las Comunidades Autónomas.

Las **tres prioridades de inversión del Ministerio** reflejadas en el plan son la **digitalización, la Formación Profesional y la modernización del sistema educativo con equidad.**

La inversión en **digitalización prevista asciende a 1.496 millones** de euros en tres años. Incluye **827 millones de euros para la instalación de 236.318 Aulas Digitales Interactivas** que permitirán combinar la enseñanza presencial con la enseñanza a distancia; **291,58 millones para la formación en competencia digital** de casi 725.000 docentes; **150 millones de euros para la adquisición de 250.000 dispositivos móviles** destinados a los estudiantes más vulnerables; **84 millones en la creación de la Red de Centros Nacionales de Capacitación digital** y **110 millones en el Plan de Formación Profesional Digital.**

Por otra parte, el Plan supone un impulso al objetivo del Ministerio de **modernizar y consolidar la Formación Profesional**, tal y como queda recogido en el Plan de Modernización de la Formación Profesional 2020-2023, actualmente en pleno desarrollo.

En este ámbito, el **Plan de Recuperación incluye 10 líneas de inversiones que ascienden a 1.900 millones de euros.** Entre ellas, se destinarán 724,6 millones de euros al reconocimiento y la acreditación de las competencias básicas y profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral de más de 3 millones de personas; 518,8 millones a la conversión del 10% de los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior en bilingües; 254 millones a la creación de 135.466 nuevas plazas de FP; 200 millones a la creación de una red de 50 centros de excelencia; casi 92 millones en el desarrollo de una oferta modular en empresas para unos

375.000 trabajadores y unos 2,5 millones a la formación de 25.281 docentes de FP en digitalización aplicada a los sectores productivos.

El Plan prevé también **cuatro inversiones del ámbito de la FP para el empleo: 49 millones para cursos de actualización en once sectores de FP identificados como estratégicos; otros 49 millones de euros para cursos para ocupados y desempleados en materia de sostenibilidad; 41,22 millones para cursos ligados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas de riesgo de despoblación y 36,75 millones para cursos de formación asociados al cuidado de las personas del sistema nacional.**

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### *Conferencia Sectorial de Turismo (30.03.2021)*

La ministra de Industria, Comercio y Turismo presentó en la Conferencia Sectorial de Turismo, 'Reactivatur', una nueva web desarrollada por Segittur para facilitar la búsqueda de las ayudas disponibles para el sector turístico en los distintos niveles de la Administración.

La Conferencia Sectorial de Turismo aprobó también una nueva convocatoria ordinaria del programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos que financiará la Secretaría de Estado de Turismo con 23 millones de euros previstos en los actuales Presupuestos Generales del Estado.

**Esta convocatoria ordinaria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos es independiente de las actuaciones en materia de sostenibilidad que la Secretaría de Estado de Turismo desarrollará con los fondos de recuperación europeos Next Generation EU, con los que se financiará un plan de modernización y competitividad del sector turístico dotado con 3.400 millones de euros.**



### ***Conferencia Sectorial de Turismo (28.07.2021)***

Con fecha de 28 de julio de 2021 se reúne la Conferencia Sectorial de Turismo, con la asistencia de la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto ha aprobado la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, dónde se ha aprobado la hoja de ruta que guiará el reparto de los fondos, en base a los proyectos presentados, y la ejecución del programa.

A partir del **viernes 30 de julio y hasta el 20 de septiembre de 2021** estará **abierto el plazo para que las entidades locales presenten sus candidaturas a la primera convocatoria extraordinaria de Planes de Sostenibilidad**, con una financiación por destino que oscila entre el millón y los 10 millones de euros, en función de la categoría del destino.

Las grandes ciudades y los destinos de sol y playa muy internacionalizados tendrán acceso a las mayores inversiones, con unas cuantías mínimas de diez y cinco millones de euros, respectivamente.

### ***Conferencia Sectorial de Comercio Interior (28.07.2021)***

Con fecha de 28 de julio de 2021 se reúne también la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, con la asistencia de la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto y la secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, que han presentado en el marco de la Conferencia Sectorial de comercio interior las líneas de ayudas destinadas al sector del comercio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las actuaciones, **cuyos potenciales beneficiarios serán las entidades locales**, están dotadas con un presupuesto de 104 millones de euros para 2021 y alcanzarán los **415 millones en los próximos tres años**.

**Las líneas de ayuda presentadas son las siguientes:**

1. La primera línea de ayudas está dirigida al **apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales y canales cortos de comercialización** y persigue

financiar el desarrollo, por parte de entidades locales, de planes y proyectos de contenido tecnológico, innovador y de sostenibilidad, así como de mejora de equipamientos, dirigidos al sector comercial que se encuentre ubicado en su demarcación. Esta línea cuenta con una dotación de más de **200 millones euros para los años 2021, 2022 y 2023.**

2. Dentro del concepto **mercados sostenibles**, se ha diseñado una segunda línea de ayudas mercados en zonas rurales con subvenciones destinadas a apoyar la **implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales, mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.** Su dotación es de **15 millones de euros a comprometer en tres años (2021-2023).** Se ha definido "zona rural" como el municipio de menos de 5.000 habitantes o como una mayoría simple de municipios que integren una entidad localidad supramunicipal tenga menos de 5.000 habitantes.
3. La tercera y última línea de ayudas está destinada al **fortalecimiento del comercio en zonas turísticas y se dirige específicamente a apoyar aquellos establecimientos comerciales localizados en zonas turísticas y mejorar la experiencia de compra de los turistas.** Esta línea cuenta con una dotación de **100 millones de euros para los mismos tres años.**

## MINISTERIO DE IGUALDAD

### *Conferencia Sectorial de Igualdad (19.04.2021)*

En la Conferencia Sectorial del 19 de abril se aprobó la distribución del crédito destinado al desarrollo del Plan Corresponsables para el año 2021 y los criterios de distribución del crédito destinado al Plan "España te protege (III) - creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual" para el año 2021, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El acuerdo por el que se autorizó **la propuesta de distribución territorial entre las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla,** para la ejecución de créditos presupuestarios

destinados al desarrollo del Plan "España te protege (III) - creación de servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual", **por importe de 19.800.000 euros**; se ha distribuido según criterios objetivos y consiste en la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las ciudades con Estatuto de Autonomía. Se implantará al menos uno en cada provincia, con dotación material (inmueble, equipamientos, suministros) suficientes.

### **MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030**

#### ***Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (15.01.2021)***

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, acordó con fecha de 15 de enero de 2021 la **aprobación de 730,8 millones de € del Plan de fomento de la “economía de los cuidados”**, que tiene por objeto mejorar la asistencia a mayores y dependientes.

De acuerdo con la propuesta de distribución sobre los fondos europeos, **las Entidades Locales ejecutarán, al menos, un 15% de los fondos que reciban las Comunidades Autónomas (730.800.000 euros), ya sea directamente o de forma compartida con la CCAA.**

#### ***Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (30.04.2021)***

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, presidido por la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, aprobó con fecha de 30 de abril de 2021 **la distribución territorial de los créditos para la financiación de proyectos de inversión del componente 22 “Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de**

**igualdad e inclusión social” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de 730,8 millones de € que, con carácter finalista, las CCAA deben destinar necesariamente a financiar los proyectos que se han comprometido a poner en marcha en tres líneas: cuidados de larga duración, servicios sociales y accesibilidad universal.**

De acuerdo con la propuesta de distribución sobre los fondos europeos, **las Entidades Locales ejecutarán, al menos, un 15% de los fondos que reciban las Comunidades Autónomas (730.800.000 euros).**

En relación con **el tramo estatal de los fondos europeos** (el que corresponde al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030), el **Secretario de Estado anunció que se pondrán en marcha proyectos gestionados por la FEMP por un importe de 40 millones de euros.**

## **MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

### ***Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo (26.05.2021)***

Con fecha de 26 de mayo de 2021 se reunió el Consejo Territorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo con el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana José Luis Ábalos, los consejeros regionales y la FEMP, acompañado por el secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Pedro Saura, y el secretario general de Vivienda y Agenda Urbana, David Lucas.

Se ha repasado la transferencia que se va a realizar a los gobiernos regionales de más del 80% de los 5.520 millones de euros de los fondos europeos de los que son responsables y, por lo tanto, de los que debe responder ante la UE. El resto, hasta los 6.820 millones incluidos en la Componente 2 del Plan, está gestionado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

En cuanto a las entidades locales, se repasaron **las líneas de Rehabilitación de edificios públicos para entidades locales, por importe de 600 millones de**

euros (en dos convocatorias de concurrencia competitiva, 2021 y 2022) y la Implementación de la Agencia Urbana Española, que irá destinado a un programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agencia Urbana Española, **por importe de 20 millones de euros.**

## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

### *Conferencia Sectorial de Cultura (23.07.2021)*

Con fecha de 23 de julio de 2021 se reunió la Conferencia Sectorial de Cultura con los consejeros y consejeras de Cultura de las CC.AA, así como los representantes del Ministerio de Cultura y Deporte, de Asuntos Exteriores y Cooperación, de Política Territorial y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Los proyectos que se aprobaron, que gestionarán las Comunidades Autónomas y que podrán beneficiar a las entidades locales, serían los siguientes:

- **Modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales. Convocatorias de ayudas, por importe de 38.000.000 €,** para la financiación de proyectos de inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales. Las ayudas se circunscriben a teatros, auditorios, carpas de circo, salas de música en directo, salas de ensayo, espacios escénicos y musicales de compañías de teatro, danza, música y circo y otros multidisciplinares. **Las CC.AA. publicarán las primeras convocatorias antes de que termine 2021 por importe de 22 millones de euros.**
- **Dotación de bibliotecas.** Con el fin de facilitar un acceso libre y gratuito a los libros y mejorar la oferta en todo el territorio, se procederá a la compra de **libros con una inversión total de 10 millones de euros**, con la que se estima dotar de 450.000 nuevos títulos a las bibliotecas públicas.
- **Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español. Las CC.AA. ejecutarán una inversión de 51**

**millones de euros** en la recuperación y revalorización de bienes de interés cultural para su puesta en valor con el fin de dinamizar económicamente las zonas en las que se encuentran. Las intervenciones sobre estos bienes de interés cultural impulsarán además medidas de ahorro energético y de sostenibilidad.

### Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES)

El RDL 36/2020, crea en su artículo 8 los “Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica o PERTE”. Este instrumento son una nueva figura de **colaboración público-privada entre “Administraciones Públicas”, empresas y centros de investigación** con la que se identificarán aquellos proyectos estructurales con gran capacidad de arrastre para el crecimiento, el empleo y la competitividad de la economía española. Podrá consistir en: Un proyecto único claramente definido en cuanto a sus objetivos y modalidad de ejecución; Un proyecto integrado, compuesto por un grupo de proyectos insertados en una estructura, plan de trabajo o programa comunes que compartan objetivo y se basen en un enfoque sistémico coherente.

### Manifestaciones de interés

A lo largo de los últimos meses, el Gobierno ha abierto la oportunidad de presentar **Manifestaciones de interés** en diferentes ámbitos.

El objetivo es identificar el estado del mercado en torno a proyectos de los ámbitos correspondientes objeto de las manifestaciones.

Esta iniciativa se enmarca en los trabajos de desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El objetivo es identificar proyectos, iniciativas o líneas de actuación en los ámbitos correspondientes objeto de las manifestaciones, en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

La información recopilada permitirá definir las líneas estratégicas de actuación en este ámbito, con sus correspondientes mecanismos de financiación u otros mecanismos de apoyo, así como los parámetros técnicos que deban regir la valoración o selección de las actuaciones.

La no presentación de una expresión de interés o respuesta a la consulta no limita la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria. Por tanto, **la participación no genera ningún derecho al acceso a la potencial financiación que pueda convocarse por la Administración para la consecución de los objetivos propuestos, ni ninguna obligación a la Administración.**

Hasta el momento se han lanzado manifestaciones de interés en el campo de la conectividad de alta velocidad y el despliegue del 5G en zonas rurales, el despliegue de la Hoja de Ruta del hidrógeno verde, los proyectos de competitividad y sostenibilidad industrial, el impulso de las comunidades energéticas locales o la respuesta al reto de la despoblación y el impulso de la economía rural, entre otros.

Actualmente no hay convocatorias abiertas.

### **Posibles impactos en la gestión de los proyectos vinculados a los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**

Es de prever que la gestión de tal volumen de fondos tenga un significativo impacto no solamente en la población y en los diferentes ámbitos de la economía española sino también en las Administraciones públicas encargadas de la gestión de los fondos y la ejecución de los proyectos.

Las Administraciones Públicas, y entre ellas **los Gobiernos locales tendrán que adecuar sus normativas, procedimientos y organización al reto de los Fondos Next Generation EU.** Así, se destacan, entre otros, los siguientes ámbitos de

actuación/impactos<sup>3</sup> a los que deberá dedicarse especial atención los electos y responsables técnicos locales:

**1. Organizativos y de gestión.**

- a. Creación de órganos de dirección y coordinación políticos y técnicos para la gestión y ejecución de los proyectos: Comités/Comisiones.
- b. Designación de Grupos de Trabajo o Equipos dentro de esos Comités/Comisiones.
- c. Instrucciones de gestión: recomendaciones, modelos, establecimiento de objetivos e indicadores de evaluación.

**2. Medidas de Recursos Humanos.**

- a. Creación de unidades administrativas de gestión y ejecución.
- b. Formación.

**3. Modernización y sistemas de información/Digitalización y medios materiales.**

**4. Medidas de gestión y control presupuestario. Fiscalización e intervención.**

- a. Modificaciones de crédito.
- b. Anticipos.
- c. Compromisos de gasto plurianuales.
- d. Flexibilización calendario de cierre.
- e. Régimen del control previo: fiscalización.
- f. Seguimiento de los proyectos NGUE

**5. Medidas de Gestión de los procedimientos administrativos.**

- a. Aprobación de normativa.
- b. Adaptación de los procedimientos administrativos.

**6. Medidas de Contratación.**

- a. Especialidades en contratación de proyectos NGUE.
- b. Simplificación administrativa.
- c. Urgencia y reducción de plazos.

---

<sup>3</sup> Este listado se ha elaborado partiendo del RDL 36/2020 y «Guía rápida para la gestión de los proyectos vinculados al “Next Generation EU” y otros para la recuperación, modernización y resiliencia (monográfico nº 238. Enero 2021. CUNAL)».



- d. Medidas de organización de los Convenios.
7. **Gestión de Subvenciones:** convocatorias, seguimiento y justificación. Simplificación y procedimientos de urgencia.
  8. **Especialidades de la Evaluación Ambiental:** reducción de plazos y simplificación de los procedimientos.
  9. Especial atención a los “**Instrumentos de Colaboración Público-Privada**”: los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTES).

### Presupuestos Generales del Estado para 2021

Conforme a lo recogido en el Libro amarillo de los **Presupuestos Generales del Estado para 2021 (PGE'21)**, de los 26.634 millones de euros de Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia que figura en los PGE'21 para el ejercicio 2021, 10.793 millones se transferirán a las CCAA y 1.483 millones a las Entidades locales para que aborden las actuaciones que correspondan de acuerdo con su ámbito competencial.

**Esta cantidad inicialmente presupuestada se está superando ampliamente con las convocatorias actuales.**

FONDOS DE RECUPERACIÓN EN LOS PGE PARA 2021: TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES POR POLÍTICAS

millones de euros

POLÍTICAS	CCAA	EELL	TOTAL
JUSTICIA	0	0	0
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	942	15	956
FOMENTO DEL EMPLEO	12	12	25
ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN	1.580	50	1.630
SANIDAD*	1.821	0	1.821
EDUCACIÓN	1.685	3	1.689
CULTURA	11	0	11
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	115	0	115
INDUSTRIA Y ENERGÍA	2.663		
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	150	782	932
INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES	1.152	513	1.664
I+D+I Y DIGITALIZACIÓN	504	15	519
OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	23	2	25
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	136	92	228
<b>TOTAL POLÍTICAS</b>	<b>10.793</b>	<b>1.483</b>	<b>12.277</b>

\* Esta cifra incluye 408,5 millones del REACT-EU

La distribución de las transferencias (corrientes y de capital) por proyectos y Ministerios para las Entidades locales durante el ejercicio 2021 que recogen los citados PGE'21 sería la siguiente:

DETALLE PROYECTOS FONDOS EUROPEOS (serie Verde)	
<i>En millones de euros</i>	
	<b>IMPORTE</b>
<b>PROYECTOS DE CAPITAL (INVERSIONES)</b>	<b>1.453,30</b>
<b>PROYECTOS CORRIENTES</b>	<b>29,95</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.483,25</b>

Fuente: Serie Verde PGE . Tomo IV. MRR y REACT-UE.

**PROYECTOS DE INVERSIONES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)**

*En millones de euros*

<b>MINISTERIO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana</b>	760. Programa de rehabilitación sostenible y digital de edificios públicos	30
	764. Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agencia Urbana Española	20
	761. Ayudas a EELL para el Impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística.	22,5
	762. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación de transporte urbano y metropolitano dirigido a EELL.	240
<b>MINISTERIO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Ministerio para la Transición ecológica y Reto demográfico</b>	74801. Al IDAE. Para la promoción de energía renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible. En Entidades Locales.	250

Fuente: Serie Verde PGE 21. Tomo IV. MRR y REACT-UE.

**PROYECTOS DE INVERSIONES (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)**

*En millones de euros*

Mº de Industria, Comercio y Turismo	760. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles patrimonios históricos.	50
	761. Plan de Sostenibilidad Turística Destinos.	660
	762. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia.	33,3
	76301. Modernización de mercados municipales y áreas comerciales.	33,3
	76302. Revitalización del Comercio en Zonas Rurales.	5
Mº de Política Territorial y Función Pública	761. Para modernización de EELL	92
Mº de Asuntos Económicos y Transformación Digital	761. Proyectos tractores en agroalimentación, movilidad, turismo y salud.	9,2
	762. Apoyo a la creación y consolidación del ecosistema emergente de innovación del sector público.	5
	764. Plan de Conectividad	1
	762. Estrategia de impulso al despliegue de 5G.	1
	767. Hub-Audiovisual.	1
<b>TOTAL</b>		<b>1.453,30</b>

Fuente: Serie Verde PGE 21. Tomo IV. MRR y REACT-UE.

**PROYECTOS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)**

*En millones de euros*

MINISTERIO	NOMBRE PROYECTO	IMPORTE
Mº de Educación y Formación Profesional	46450. Oferta modular ligada a unidades de competencia al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas en riesgo de despoblación para la cohesión territorial y social y la igualdad de género.	12,25
	46150. Proyectos de mejora de calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en orientación y formación profesional.	0,20
	46250. Ayudas a entidades locales para el desarrollo del Proyecto MENTOR.	3
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	462. Políticas de Inclusión	10
Mº de Sanidad	460. Para el desarrollo de programas de prevención de las adicciones por parte de las CCLL.	4,5
<b>TOTAL</b>		<b>29,95</b>

Fuente: Serie Verde PGE 21. Tomo IV. MRR y REACT-UE.

## Reuniones Ministerios Fondos NGEU

En 2021 la FEMP se ha reunido, hasta la fecha, con los siguientes Ministerios para analizar y tratar el tema de los Fondos Next Generation EU:

### *Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana (09.02.2021)*

Esta reunión informativa se celebró entre el Presidente de la FEMP y el Secretario de Estado del MITMA y con participación de representantes de la Junta de Gobierno de la Federación y del Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio. En el encuentro, Caballero y Saura coincidieron en que **las Entidades Locales son quienes liderarán todo lo relativo a Agenda Urbana** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La FEMP y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana han decidido **crear un Comité Consultivo para el desarrollo de la componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia referido a la “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”**.

### *Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (11.03.2021)*

En esta reunión celebrada con la Junta de Portavoces de la FEMP, la Ministra señaló que las ciudades con más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia, a través de convenios específicos, y los municipios con menos de 5.000 habitantes, con el apoyo de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, **llevarán de forma directa la gestión de sus proyectos sobre transición ecológica financiados con Fondos Europeos en el ámbito de sus competencias**.

Según el Presidente de la FEMP, **en el ámbito del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico “somos los actores centrales”,** y así lo muestra el hecho de que **“el 10% de los recursos del plan de Recuperación se destine a pequeños Ayuntamientos y zonas despobladas”**. En otras cuestiones como residuos o recuperación de la biodiversidad también se cuenta con los Gobiernos

Locales, e incluso se prevé “un fondo global para ejecutar proyectos de ciudad verde”. Otro de los puntos del Plan en los que los Consistorios tienen protagonismo son los puntos de recarga de vehículos eléctricos y el impulso a esta forma de movilidad. Y además, añadió Caballero, queremos tener participación en el ámbito de cuencas fluviales o de repoblamiento forestal en las ciudades.

### ***Ministerio de Política Territorial y Función Pública (22.03.2021)***

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, coincidieron en la importancia de asegurar una **mayor presencia de las Entidades Locales en las Conferencia Sectoriales y foros sobre Fondos Europeos**. En el marco de su primer encuentro, se abordaron cuestiones relativas a estos Fondos y, según ha señalado el Presidente de la FEMP, el Ministro contempla una “importante participación de los Ayuntamientos en los fondos del Ministerio de Política Territorial”. A estos efectos, se planteó la **celebración de una reunión con los miembros de la Junta de Portavoces de la FEMP “para transmitir el volumen de recursos de que dispone el Ministerio y la parte de los mismos que debe asignarse a los Ayuntamientos”**.

### ***Mesa de Directores Generales de la CCAA (24.03.2021)***

La FEMP participó el 24 de marzo en una reunión de la mesa de Directores Generales de las CCAA, que acordó la **puesta en marcha de las siguientes Líneas de ayuda:**

- 1. Línea de ayudas “Programa de Mercados Sostenibles”. 200 millones de euros en 3 años. (2021-22-23)**
- 2. Línea de ayudas “Potenciación de la actividad comercial en zonas rurales”. 15 millones de euros en 3 años. (2021-22-23)**
- 3. Línea de ayudas “Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas”. 100 millones de euros en 3 años. (2021-22-23)**

#### 4. Línea de ayuda “Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico”. 100 millones de euros en 2 años. (2022-23)

Las tres primeras serán gestionadas por los ayuntamientos, y en todas ellas habrá una co-gobernanza entre las CCAA, el Ministerio y la FEMP (a través de la Mesa de Directores generales y/o la Conferencia Sectorial, con la presencia de la FEMP) de cara a diseñar las diferentes tipologías de ayuda, la posibilidad de cofinanciación por parte de las CC. AA y las EELL, establecer los criterios de valoración, y la propia valoración y selección de proyectos.

La FEMP gestionará directamente dos fondos como entidad colaboradora: La línea 2 (Zonas rurales) y la 3 (Zonas Turísticas). En este sentido, además de colaborar en el diseño de la convocatoria, la posibilidad de cofinanciación, los criterios, la valoración y selección, llevará a cabo la gestión de las ayudas, recibiendo y revisando las solicitudes de ayuda, realizando el pago a los beneficiarios, así como el seguimiento de la ejecución de los proyectos subvencionados y el control del gasto.

En el momento actual nos encontramos **diseñando junto con el Ministerio la línea de ayudas para el comercio en las Zonas turísticas**, estableciendo las acciones e inversiones que serán subvencionables, así como los criterios para considerar que un municipio dispone de un sector comercial especialmente desarrollado y enfocado al turismo.

#### ***Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (08.04.2021)***

El 8 de abril, la FEMP se reunió con el Secretario de Estado de Energía, dónde se presentan las Actuaciones del Plan de Recuperación que lidera la Secretaría de Estado de Energía: Componentes del Plan donde participan: 1, 2, 7, 8, 9, 10 y 11.



***Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (19.04.2021)***

El 19 de abril de 2021, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, se reunió con el Presidente de la FEMP y la Junta de Portavoces, que presentó **las cifras del Plan de Recuperación en estos ámbitos**. Abel Caballero **revindicó la proximidad de los Gobiernos Locales como garantía de eficacia en la gestión de fondos europeos para apoyar a pymes y empresa, impulsar la actividad industrial y la gestión turística.**

Para el Presidente de la FEMP, el apoyo que a lo largo de la pandemia se ha prestado desde los Gobiernos Locales al comercio y las empresas locales no “se ha visto acompañado” con el respaldo de las Comunidades Autónomas que, pese a contar con fondos específicos para este fin, no han aportado recursos a los Ayuntamientos para este fin. Las Comunidades Autónomas, ha dicho Caballero, reciben Fondos de Europa y del Estado (un total de 15.000 millones en total) de los que los Gobiernos Locales no participan, aunque tengan que apoyar a la empresa y comercio locales. Por ello, ha explicado, “aprobamos en la última Junta de Gobierno pedir una participación de 15% de los Fondos que reciban” los Gobiernos Autonómicos, para gestionarlos de forma directa y “sin la intermediación de nadie”.

En lo relativo a **actividad industrial, Caballero destacó el conocimiento y la interlocución que los Alcaldes tienen con el tejido industrial de su territorio**. A estos efectos, también **se ha pedido la gestión directa y la participación del 15% en los Fondos Next Generation EU.**

Igualmente, y en **materia de turismo, Caballero puso de relieve la capacidad aglutinadora de los Gobiernos Locales y ha llamado la atención sobre la importancia local en la estrategia de sostenibilidad en destinos turísticos.**

***Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana (06.05.2021)***

Con fecha de 6 de mayo de 2021, el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Pedro Saura se reunió con un grupo de Alcaldes y Alcaldesas de la Junta de Portavoces de la Federación, con el Presidente de la misma y los máximos representantes de la Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

En el Encuentro se detallaron los contenidos de una próxima **Orden Ministerial en la que quedarán recogidas las bases regulatorias de esta subvención**. Según se destacó en la reunión, tras la publicación de la norma, prevista para el mes de junio, se abriría el plazo para la presentación de los proyectos municipales. En este sentido, Caballero destacó que los Gobiernos Locales ya están listos para presentar proyectos “maduros, anticíclicos, transformadores y de aplicación inmediata”, destinados a acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones, transformar el transporte público hacia modelos más sostenibles, priorizar el transporte colectivo e impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte.

La **subvención de 1.500 millones de euros** se distribuirá en **dos convocatorias de 750 millones, una para 2021 y otra para 2022**, y los **beneficiarios serán los municipios con más de 50.000 habitantes, las capitales de provincia, agrupaciones de Ayuntamientos y los municipios mayores de 20.000 habitantes de derecho en los que concurren simultáneamente determinadas características**.

A este respecto, con fecha de **11 de mayo de 2021 se celebra una Webinar informativa del MITMA y la FEMP, sobre el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha de **25 de junio de 2021** se celebra una segunda Webinar informativa del MITMA y la FEMP, para los técnicos municipales, sobre el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

***Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana (16.06.2021)***

Con fecha de 16 de junio de 2021, el presidente de la FEMP se reunió con Pedro Saura, Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y David Lucas, Secretario General de Agenda Urbana y Vivienda, para tratar los temas que desde el MITMA se lideran en relación con el PRTR para las entidades locales.

Se revisaron todos los elementos del Componente 2 del PRTR: Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, dónde se programan una serie de reformas e inversiones, desde el ámbito territorial hasta la intervención a nivel de edificio y de vivienda, tanto en grandes áreas metropolitanas como en los ámbitos rurales.

Se trataron las siguientes líneas de inversión del programa de **Agenda Urbana y Vivienda:**

**3.420 M€ Rehabilitación para la recuperación económica**

976 M€	Rehabilitación a nivel de barrio
1.994 M€	Rehabilitación integral de edificios
450 M€	Deducciones fiscales

**1.000 M€ Construcción de viviendas de alquiler social**

**1.080 M€ Rehabilitación de edificios públicos de CCAA y EELL**

480 M€	Rehabilitación de edificios públicos de CCAA
600 M€	Rehabilitación de edificios públicos de EELL

**20 M€ Implementación de la Agenda Urbana Española**

En la reunión se señaló que las EELL serán los órganos gestores de los **976 millones de euros de Rehabilitación a nivel de barrio** y que por cada Comunidad Autónoma habrá una Comisión en la que participaría además de la CCAA, el MITMA. Se firmaría un Convenio entre el Estado, la Comunidad

Autónoma y el Ayuntamiento. También se apuntó la existencia de una línea **de 1.000 millones de euros para Construcción de viviendas de alquiler social**, gestionada por los ayuntamientos y en la que el Presidente de la FEMP propuso un sistema de reparto diferente (Áreas de Rehabilitación integral), en lugar de en función del número de hogares.

Por otra parte, de los 1.080 millones de euros de **Rehabilitación de edificios públicos, 600 millones de euros se destinarán a las EELL** (dónde el presidente señaló que deberían repartirse por población), así como los **20 millones de euros, para la implementación de la Agenda Urbana Española.**

### Otras Reuniones Fondos NGEU

#### *Consejo de Ministros (23.03.2021)*

El Consejo de Ministros del 23 de marzo, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha acordado **autorizar la distribución territorial del primer paquete de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de una dotación de 581 millones de euros (581.121.060)** que irán destinados a financiar proyectos en materia de saneamiento y depuración en aglomeraciones de menos de 5.000 habitantes, apoyo a la implementación de la normativa de residuos y corrección de tendidos eléctricos para evitar daños a la avifauna.

#### **Los 581 millones se reparten en 3 proyectos:**

- **100 millones para Saneamiento y Depuración en pequeños municipios.**
- **416 millones para Residuos y Economía Circular.**
- **60 millones para Corrección de Tendedos Eléctricos para evitar daños a las aves.**

La **distribución de estas primeras subvenciones tendrá ahora que ser sometida a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente**, si bien hay que

destacar que todos estos proyectos han sido, desde su inicio, informados, analizados y participados por las Comunidades Autónomas.

***Comisión Interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia (13.04.2021)***

En la reunión del 13 de abril de 2021 de la Comisión Interministerial para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Presidente del Gobierno informó sobre el **plan diseñado por el Gobierno de España para la gestión y el desarrollo de los fondos europeos de recuperación Next Generation UE** y que suponen para España la recepción de 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en el período 2021-2026.

El plan, en palabras del presidente del Gobierno, es "el más ambicioso de la reciente historia económica de España" y la mayor oportunidad para nuestro país desde la entrada en la Unión Europea.

El Plan de Recuperación contempla el impulso más importante de nuestra historia en inversión pública y viene acompañado de una agenda de reformas estructurales que van a permitir lograr **cinco objetivos: modernizar el tejido productivo y la Administración, impulsar la capacidad de crear empleos de calidad, aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía, reducir las brechas sociales y de género e impulsar la economía verde.**

***Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (19.04.2021)***

El 19 de abril de 2021, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ha presentado junto al presidente del Ejecutivo canario, Ángel Víctor Torres, las **líneas generales de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, que sentará las bases de un nuevo modelo turístico para transformar los destinos de acuerdo a criterios sostenibles alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 'España Puede'.** En la presentación también han

participado la presidenta del Cabildo de Lanzarote, María Dolores Corujo, el **presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP**, Alfonso Rodríguez Badal, el secretario de Estado de Turismo, Fernando Valdés y la consejera de Turismo, del Gobierno de Canarias, Yaiza Castilla. Se señaló que en los próximos tres años van a **invertir más de 1.900 millones de euros** en nuestros destinos turísticos para reforzar su sostenibilidad en su triple dimensión: medioambiental, socioeconómica y territorial.

Elaborada por la Secretaría de Estado de Turismo con **la participación de los responsables de turismo de las Comunidades Autónomas (CCAA) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**, la estrategia establece los objetivos y resultados esperados por los programas de Planes de Sostenibilidad, al tiempo que define las categorías de destino en los que se ejecutarán esas actuaciones.

#### ***Comisión de Entidades Locales del Senado (07.06.2021)***

El Presidente de la FEMP ha intervenido con fecha de 7 de junio de 2021 en la Comisión de Entidades Locales de la Cámara Alta, para poner de manifiesto el papel de las entidades locales en la reconstrucción del país. Ha defendido una segunda descentralización que reconozca a los Gobiernos Locales su condición de Estado y la asignación directa de recursos que permitan a los Ayuntamientos afrontar desde la proximidad la recuperación económica y social de nuestro país. En su intervención ha reconocido las asignaciones previstas por el Ejecutivo y ha destacado asimismo la relación directa de la FEMP y sus órganos de gobierno con los Ministros y miembros del Ejecutivo durante la pandemia, un contacto que “nunca antes había existido”.

### ***Comisión Nacional de Administración Local -CNAL- (5.07.2021)***

En la **CNAL de 5 de julio de 2021**, la Administración General del Estado y las Entidades Locales han acordado los criterios de distribución de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se trata de las subvenciones destinadas a la **transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales, que cuentan para este ejercicio 2021 con 92 millones de euros.**

Estas medidas forman parte del componente 11: Transformación Digital y modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En total, cuenta con 1.000 millones de euros, que gestionará el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el periodo 2021-2023. De estos, 578,6 millones se destinarán a las comunidades autónomas y **391,4 millones a las Entidades Locales.**

Con los 92 millones de euros consignados en los PGE de 2021 se prevé efectuar una **convocatoria dirigida a los municipios de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.** Las subvenciones se concederán a través de un **procedimiento de concurrencia no competitiva** y la asignación entre los distintos beneficiarios se efectuará del siguiente modo: **el 45% del importe total convocado, 41,4 millones de euros, se distribuirá entre los municipios con población superior a 250.000 habitantes. El 55% restante, 50,6 millones de euros, se distribuirá entre los municipios con población entre 50.001 y 250.000 habitantes.**

### ***Conferencia de Presidentes (30.07.2021)***

Con fecha de **30 de julio de 2021** se reúne la Conferencia de Presidentes, dónde el Gobierno presenta a las Comunidades Autónomas los avances en la **ejecución del Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico**, aprobado en Comisión Delegada el pasado 16 de marzo. El 50% de las medidas ya se han puesto en

marcha y el 26% está en fase preliminar de desarrollo. Destacan las líneas de acción en materia de movilidad sostenible, saneamiento, transición energética o digitalización. **La inversión prevista supera los 10.000 millones de euros hasta 2023 y cerca del 30% de los fondos ya han comenzado a repartirse con las Comunidades Autónomas.** El refuerzo de los servicios y equipamientos públicos en zonas afectadas por el declive demográfico constituye uno de los principales hitos: se ha iniciado la reubicación de 11 infraestructuras en provincias como Soria, Cuenca, Teruel, Jaén o Cáceres.

### ***Consejo de Ministros (03.08.2021)***

Con fecha de **3 de agosto de 2021**, se aprueban dos líneas de ayudas del MITECO del PRTR:

1. El Consejo de Ministros de 3 de agosto de 2021, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado el **real decreto por el que se regula la concesión directa de ayudas para el desarrollo de proyectos singulares de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5.000)** (<https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/04/pdfs/BOE-A-2021-13268.pdf>), gestionado por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) y enmarcado en los objetivos de la Componente 2, Inversión 4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). **El programa cuenta con un presupuesto inicial de 75 millones de euros procedentes de los fondos europeos, que podrá ser ampliado siempre que exista disponibilidad presupuestaria y hasta que expire su vigencia en noviembre de 2022.**
2. El Consejo de Ministros de 3 de agosto, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado **un real decreto que regula el programa de ayudas para actuaciones de**



rehabilitación energética en edificios existentes en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes (Programa PREE 5.000) (<https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/04/pdfs/BOE-A-2021-13269.pdf>), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) es el encargado de coordinarlo con las comunidades autónomas. **El programa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y cuenta con una dotación presupuestaria de 50 millones de euros, ampliables si hay disponibilidad presupuestaria para esta misma finalidad y siempre que no hubiera expirado el plazo de vigencia.**

### Información sobre convocatorias EELL

En estos momentos la última información disponible sobre diferentes líneas de ayuda publicadas de los Fondos Next Generation EU para las entidades locales es la siguiente:

#### 1. Componentes de movilidad eléctrica (MOVES III) del MITECO

Por Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de Componentes de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo. Pendiente de publicar las convocatorias por parte de las CCAA en el plazo máximo de 3 meses desde el día 15/04/2020. Las EELL podrán ser beneficiarias de las subvenciones convocadas. En este enlace: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-iii/convocatorias-de-las-comunidades-autonomas>, se puede acceder al estado de las convocatorias por parte de las diferentes CCAA. El importe total asciende a **400 millones de euros**.

**2. Autoconsumo y Almacenamiento detrás del contador. Climatización y agua caliente sanitaria renovable en hogares, del MITECO.**

Por Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La asignación inicial es de **660 millones de euros por CCAA, ampliable a 1.320 millones**. Pendiente de publicación de las convocatorias por parte de las CCAA.

**3. Diseño del <C:\Users\mgarcia\OneDrive - FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS\Envios red\Info PIREP EELL.pdf> Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para el que hay prevista una inversión total de 600 M€ para las Entidades Locales.**

El plan se dirige a actuaciones (proyecto y/o obra) de rehabilitación sostenible de edificios de titularidad pública y de uso público (administrativo, educativo, asistencial, deportivo -cubierto-, sanitario, cultural o de servicio público, etc.) que supongan al menos un ahorro del 30% de su consumo de energía primaria no renovable y cuya recepción de obra pueda garantizarse antes de marzo de 2026.


Esta **convocatoria de ayudas está prevista que se difunda en los próximos meses**. Asimismo, se puede consultar más información sobre el PIREP a través del siguiente enlace:

<https://www.mitma.gob.es/ministerio/proyectos-singulares/prtr/vivienda-y-agenda-urbana/componentes>

**4. Ayudas Programa Extraordinario "Planes Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023", del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**

La Secretaría de Estado destinará en 2021, **660 millones de euros** para su ejecución. **El plazo de presentación de propuestas para 2021 será desde el 30 de julio hasta el 20 de septiembre -15 horas (hora peninsular)-**, ambos incluidos.

La información sobre la Estrategia y el programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en Destinos puedes encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Los proyectos tienen que presentarse en la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Toda la información se encuentra en el siguiente [enlace](#). También se ha elaborado un  [documento con las preguntas frecuentes](#) que podrás encontrar en el mismo enlace.

El correo habilitado por la Secretaría de Estado de Turismo para resolver dudas es el siguiente: [planes.sostenibilidad@mincotur.es](mailto:planes.sostenibilidad@mincotur.es)

- 5. Línea de Ayudas "Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas". 100 millones de euros en 3 años (2021-22-23), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**
- 6. Línea de Ayudas "Potenciación de la actividad comercial en zonas rurales". 15 millones de euros en 3 años (2021-22-23), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**
- 7. Línea de ayudas "Programa de Mercados Sostenibles". 200 millones de euros en 3 años. (2021-22-23), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**

Con relación a las anteriores líneas de ayuda, **todavía no se ha publicado la Orden de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pero prevemos que**

**su publicación y, en consecuencia, el inicio del Plazo para la presentación de Proyectos, se producirá en fechas próximas.**

Para facilitar el proceso, se ha publicado toda la documentación en la página Web de la FEMP, tanto los borradores de las Órdenes Ministeriales, como los censos para que pueda comprobar fácilmente si cumplen con los criterios relativos a la línea de zonas turísticas (art. 3.2 del borrador de bases de Zonas turísticas). Además, se ha incorporado un documento relativo a las preguntas más frecuentes que se están recibiendo y que se irá actualizando. Se puede acceder a la documentación a través del siguiente Link: **DOCUMENTACIÓN FONDOS EUROPEOS COMERCIO EELL**

Esta **Federación será Entidad Colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio para la gestión de las dos primeras líneas de ayudas (destinadas a zonas turísticas y zonas rurales)**, y hemos habilitado un correo electrónico para resolver dudas y consultas sobre las mismas: [fondoscomercio@femp.es](mailto:fondoscomercio@femp.es)


La **Secretaría de Estado de Comercio gestionará directamente la línea destinada a “Mercados Sostenibles”**. Para contactar, está disponible el correo [sgfomon.ssc@mincotur.es](mailto:sgfomon.ssc@mincotur.es)

8. Por  Orden Ministerial se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, del MITMA; también aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. 1.000 millones de euros para 2021. Plazo de presentación de solicitudes: 30 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas. Las solicitudes se presentarán preferiblemente por vía electrónica en el Portal de Ayudas de la [Sede Electrónica del MITMA](#).

Para mayor información se puede pulsar el siguiente [enlace del MITMA](#) (a partir del 24 de agosto el MITMA publicará una guía del solicitante) y también se puede visualizar el apartado de preguntas frecuentes, pudiéndose realizar consultas en el buzón [planayuntamientos@mitma.es](mailto:planayuntamientos@mitma.es).

Con fecha de **8 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas** se ha convocado un **Webinar informativo** dirigido a **técnicos municipales** de las Entidades Locales susceptibles de optar a la **convocatoria de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano**, en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. El objeto del Webinar es tratar la Orden TMA/892/2021 por la que se aprueba las bases reguladoras de la ayuda y la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.

**9. Proyectos singulares locales de energía limpia (PROGRAMA DUS 5000), del MITECO.**

Con fecha 3 de agosto de 2021 se ha publicado en el BOE el  Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El programa cuenta con un **presupuesto inicial de 75 millones de euros** procedentes de los fondos europeos, que podrá ser ampliado siempre que exista disponibilidad presupuestaria y hasta que expire su vigencia en noviembre de 2022. **El plan está dirigido a Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consejos Insulares, Consejos Comarcales, Cabildos y otras entidades públicas con ámbito de actuación en municipios de hasta 5.000 habitantes y municipios no urbanos de hasta 20.000, en los que sus núcleos de población tengan hasta 5.000 habitantes**, que presenten proyectos con una inversión mínima de 40.000 euros.

**Cada CCAA tendrá que aprobar y publicar las convocatorias de ayudas.**

**10. Rehabilitación energética en municipios de menos de 5.000 habitantes (PREE 5.000), del MITECO.**

Con fecha de 3 de agosto de 2021 se ha publicado en el BOE el [Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico \(Programa PREE 5000\), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)

A los efectos de lo establecido por este real decreto, se entenderá por municipios de reto demográfico **los municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.**

El programa estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y cuenta con una dotación presupuestaria de **50 millones de euros**, ampliables si hay disponibilidad presupuestaria para esta misma finalidad y siempre que no hubiera expirado el plazo de vigencia, y las actuaciones subvencionables son de tres tipos:

- mejora de la envolvente térmica
- mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas
- mejora de las instalaciones de iluminación.

**Cada CCAA tendrá que aprobar y publicar las convocatorias de ayudas.**

## **Propuesta de reparto de los Fondos Next Generation EU en las Entidades locales.**

En la **Junta de Gobierno de la FEMP del 26 de enero**, sobre la asignación de los Fondos Europeos Next Generation EU, el Presidente de la FEMP pidió que los Fondos Europeos para la reconstrucción se asignasen directamente a los Gobiernos Locales sin pasar por las Comunidades Autónomas.

Teniendo en cuenta que en los PGE para 2021 hay una preasignación de fondos NG EU de 1.483 millones de euros, se propone el reparto de los mismos distribuidos por:

- Ayuntamientos capitales de provincia o con población igual o superior a 50.000 habitantes, y
- Diputaciones de régimen común, Cabildos y Consejos insulares.

En este último caso, la financiación de los ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes se haría a través de estas entidades supramunicipales.

Asimismo, la **Junta de Gobierno de la FEMP de 30 de marzo de 2021**, acordó que la participación de las Entidades Locales sea del 15% de los fondos que las Comunidades Autónomas recibirán de Europa -Fondos REACT-EU- y del Gobierno de España en ayudas directas para PYMES y Autónomos. De igual forma, en **Junta de Gobierno de la FEMP de 11 de mayo de 2021**, se reafirmó en su demanda de asignación directa del 15% de los Fondos europeos y el mismo porcentaje en las asignaciones a las CCAA.

En la **Comisión de Entidades Locales del Senado**, con fecha de **7 de junio de 2021**, el Presidente de la FEMP ha vuelto a reclamar que los Gobiernos Locales tengan una participación por encima del 14% tanto en las ayudas europeas como en los fondos asignados a las Comunidades Autónomas, una vez descontadas las asignaciones de sanidad, porque, ha explicado, ese porcentaje es la participación

de los Gobiernos Locales en el gasto público y porque son los Ayuntamientos los que frecuentemente asumen sin recursos el desempeño de competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas.

**Actualización, 2 de septiembre de 2021**